



La salud
es de todos

Minsalud

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el día 22 de junio de 2021, se expidió la Resolución No.0835 "Por la cual se aprueba una reforma estatutaria parcial y transitoria a la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.**"

Que el día 23 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar a solicitud del interesado vía correo electrónico enviado el 23 de junio de 2021, a esta secretaria, de acuerdo con el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020 es posible notificar, a la doctora **MYRIAM JUDITH CARVAJAL DE ÁLVAREZ**, mayor de edad quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.33.112.060, expedida en Cartagena - Bolívar., en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.**

Se informa al Representante Legal de la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA**, que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, para lo cual cuenta con el término de diez (10) días hábiles para tal fin después de su notificación personal, ante la Dirección Jurídica de este Ministerio, el Representante Legal de la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA**, doctora **MYRIAM JUDITH CARVAJAL DE ÁLVAREZ**, manifiesta su desistimiento a interponer recurso de reposición a la Resolución No. 835 del 22 de junio de 2021 de acuerdo con el artículo 81 de la Ley 1437 del 2011.

Que, por la razón expuesta y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 87 ibidem, la Resolución No. 0835 del 22 de junio de 2021, se encuentra debidamente ejecutoriada.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los

24 JUN 2021


GERARDO BURGOS BERNAL


L. Indiaz

Cra. 13 No. 32-76 – Código Postal 110311, Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co